

## CONSIDERANDO

*Que la **COMUNIDAD DE PADRES MISIONEROS DE LA CONSOLATA** viene realizando una invaluable, esforzada y solidaria actividad pastoral, educativa y social en los sectores más necesitados del noroccidente de la ciudad de Guayaquil;*

*Que tales actividades realizadas con profundo sentido humano se han concretado en la creación de dispensarios médicos, guarderías y locales escolares al servicio de la niñez y juventud de los barrios marginales, privilegiando esencialmente la labor pastoral y solidaria entre sus habitantes;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor y trabajo constantes desarrollado por la Congregación Religiosa, por alcanzar una sociedad más justa y humana en el país; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

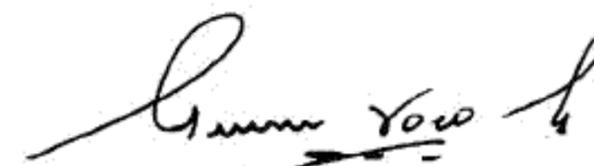
## ACUERDA

Presentar a la **COMUNIDAD DE LOS PADRES MISIONEROS DE LA CONSOLATA** el reconocimiento y felicitación especiales por la verdadera labor pastoral, educativa y social a favor de los sectores más necesitados de la ciudad de Guayaquil y del país.

El señor Abogado JOSE JAVIER VARAS CALVO, Diputado por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de julio del año dos mil tres.

  
**GUILBERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**